

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No:	00104103
Nombre Programa:	Pago por resultados a Ecuador por reducción deforestación período 2014
Título Contratación:	Consultoría de apoyo para implementación del enfoque de género en el proyecto Pago Por Resultados
Tipo de contrato:	Consultoría Individual
Ubicación:	Quito – Ecuador
Duración:	180 días efectivos de trabajo + 20 días de cierre

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del mundo, alberga entre el 5% y 10% de la biodiversidad de todo el planeta, un tercio de su territorio constituye áreas protegidas, mientras que el 51% está cubierto por bosque nativo. Estos ecosistemas proveen de alimento, medicina y materias primas; regulan el ciclo del agua, del clima y evitan desastres como inundaciones, derrumbes y proliferación de diversas plagas, entre otros múltiples beneficios. Los bosques, además, son el hogar de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que ancestralmente han cumplido un rol de cuidado y conservación de los remanentes forestales en los territorios que habitan. Adicionalmente, en Ecuador se encuentran el 8% de las especies de mamíferos, 10% de los anfibios, el 18% de las aves y el 18% de las orquídeas a nivel mundial, además de ser el país con mayor biodiversidad por metro cuadrado en América Latina. En cuanto a las tierras bajas amazónicas, cabe mencionar que la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) alberga el mayor número de especies de herpetofauna del país, 4.857 (28%) de las cuales 235 son endémicas, la CTEA tiene más de 5.000 especies de plantas vasculares.

El Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)¹ es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando el desarrollo de productores/as, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades

¹ Mediante Decreto Ejecutivo No. 6 de fecha 24 de mayo de 2017, se divide el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) en dos Ministerios: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio de Acuacultura y Pesca (MAP).

productivas en general. La *Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025*, se centra en la reducción de la pobreza y el reposicionamiento de los pequeños y medianos productores, la diversidad cultural, las diferencias de género, la sostenibilidad ambiental, la organización de los productores, la calidad de sus productos y la articulación de actores en territorio. Esta Política propone un cambio de modelo agrícola guiado por un uso sostenible de tierras, aguas, recursos genéticos y otros recursos naturales utilizados para la alimentación y producción agropecuaria, entendiendo que las prácticas agrícolas que conservan recursos mejoran la oferta de servicios ambientales y aumentan la productividad.

De conformidad con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; Plan Nacional de Restauración; Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAAE y el MAG reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para el Proyecto “*Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana*”² (A), y del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) para los proyectos “*Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación*”³ (B) y *Pago por Resultados*⁴ (C) que en su conjunto -y potencialmente otros programas adicionales-⁵ constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” (PROAmazonía) que aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible, según las Unidades de Implementación que se mencionan a continuación:

- 1) Políticas e institucionalidad.
- 2) Transición a sistemas de producción sostenible.
- 3) Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración.
- 4) Operatividad de REDD+ y Financiamiento.

El Programa busca vincular los esfuerzos nacionales de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero con las agendas prioritarias del país y las políticas de los sectores productivos para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales. que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

² Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

³ Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

⁴ Ver <https://www.greenclimate.fund/project/fp110>

⁵ Existe la posibilidad de complementar los recursos de este Programa desde otros donantes y proyectos.

Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador – Bosques para el Buen Vivir 2016-2025, el mismo que tiene por objetivos:

- Apoyar a la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales, y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Apoyar la transición hacia sistemas de producción sostenibles y libres de deforestación.
- Mejorar el manejo forestal sostenible (MFS), así como el aprovechamiento de los productos forestales no maderables (PFNM), en el marco de los bioemprendimientos priorizados por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE).
- Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.

REDD+ reconoce que la deforestación y la degradación de los bosques están intrínsecamente relacionadas con el modelo de desarrollo adoptado por el país. Con estos antecedentes, el MAG y el MAAE, como Socios Implementadores del Programa PROAmazonía en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF, requieren la contratación de un/a Consultor/a en Género e Interculturalidad para la ejecución de las actividades descritas en los tres Documentos de Proyecto (ProDoc) aprobados **(para referencia ver ProDocs en la página web del PNUD⁶)**.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar al Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible con la transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del, específicamente en las actividades contempladas dentro del Proyecto Pago Por Resultados.

6

http://www.ec.undp.org/content/dam/ecuador/docs/documentos%20proyectos%20ambiente/pnud_ec_PIMS%205606%20Ecuador%20Amazonia%20ProDoc%20Approved%20Version.compressed.pdf

http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/projects/environment_and_energy/propuesta-de-fortalecimiento-de-los-instrumentos-financieros-y-d.html

El *Funding Proposal* del de Pago por Resultados se encuentra en el link: <https://www.greenclimate.fund/document/ecuador-redd-plus-rbp-results-period-2014>

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/la consultor/a de Género tendrá como principal responsabilidad apoyar con la transversalización del enfoque de género (incluye ejecución de actividades y asesoría técnica) en PROAmazonía. Además, brindará insumos técnicos para el levantamiento de información, construcción de línea de base en las áreas de intervención del proyecto Pago Por Resultados, y la identificación de indicadores cuantitativos y cualitativos de seguimiento y monitoreo, fortalecimiento de capacidades a comunidades beneficiarias y socios implementadores.

Actividades iniciales:

- Analizar los documentos del Proyecto Pago por Resultados y otros documentos corporativos en igualdad y perspectiva de género, que permitan desarrollar un plan de trabajo integrando este enfoque en las actividades, consultorías, contrataciones de personal y sistemas de monitoreo y evaluación en la operación de PROAmazonía.
- Apoyar la implementación del Plan de Acción de Género y sus medidas de mitigación contempladas en la Evaluación de Impacto Social y Ambiental para su coordinación e implementación en el Programa.
- Identificar el rol de cada institución e interactuar con los actores clave para el Programa y desarrollar el plan de trabajo
- Revisar los documentos relevantes y análisis técnicos y operativos con los y las Coordinadores/as de las cuatro unidades de implementación y Gerente para evitar la duplicidad de actividades, generando sinergias y complementariedad entre productos.
- Identificar ventanas de oportunidad para aportar en la construcción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con soluciones a corto, mediano y largo plazo, en el ámbito del Programa, considerando las Recomendaciones Generales del Comité de la Convención de la CEDAW, las recomendaciones del Foro Permanente de Asuntos indígenas y otra normativa regional relacionada con las temáticas.

Actividades de Coordinación

- Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres y otras entidades clave, fomentando una buena articulación, armonización, coordinación e involucramiento de los actores en las acciones del Programa, asegurando su alineación con los objetivos de las políticas nacionales respectivas.
- Apoyar de manera coordinada y articulada al equipo técnico que trabaja en las áreas de: Salvaguardas; Fortalecimiento de capacidades; Involucramiento de actores y Comunicación que corresponden al componente 4 del Programa.
- Fortalecer capacidades a las contrapartes, socios implementadores, beneficiarios y sujetos de derechos.

Actividades de Operación

- Apoyar el análisis de la información a levantarse para la construcción de un diagnóstico socio económico de las mujeres rurales en la zona de influencia del Programa (específicamente Proyecto Pago por Resultados).
- Apoyar al equipo del Componente de REDD+ y financiamiento en la construcción de indicadores cuanti- cualitativos con base en la información levantada en la zona de influencia del proyecto.
- Desarrollar recomendaciones y asesorar al equipo del Programa para la integración del enfoque de género en las actividades de sus cuatro componentes.
- Apoyar en actividades de fortalecimiento de capacidades, para asegurar la incorporación del enfoque de género y que las consideraciones de estos enfoques sean entendidas e integradas en las acciones a ejecutarse.
- Brindar insumos técnicos para una adecuada supervisión y coordinación del trabajo de los/las consultores/as externos, incluyendo la revisión y aprobación de productos, asegurando la calidad de los mismos, en lo que respecta al levantamiento de información para línea de base.
- Proveer el soporte técnico / estratégico a MAG y MAAE en la perspectiva de género e interculturalidad según se requiera en el marco del Programa.
- Deberá participar en las reuniones del Comité de Género de la Subsecretaría de Cambio Climático cuando se requiera.
- Apoyar en la identificación de herramientas y formatos para reportar sobre la transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la ejecución de los componentes y las actividades del Programa, en coordinación con la persona/área a cargo del monitoreo y seguimiento del Programa.
- En coordinación con la técnica de M&E del Programa, entregar la información de respaldo en la perspectiva de género para cumplir con el avance de los indicadores y los compromisos de reporte y seguimiento, incluyendo informes mensuales y trimestrales sobre los logros de los proyectos en relación a la perspectiva de género e interculturalidad (siguiendo los indicadores de los Marcos de Resultados).
- Continuar con el apoyo en la implementación del plan de actividades de mejora continua, asegurando que el análisis de género esté presente en las etapas que requieran de mejora.
- Capturar y sistematizar las lecciones aprendidas para los reportes del proyecto Pago Por Resultados.
- Continuar con el apoyo a la Gerencia del programa en la redacción de informes y reportes para los donantes.
- Acompañar la preparación de Términos de Referencia (TDR's), para la realización de estudios y consultorías, contratación de personal y adquisición de bienes o servicios, entre otros requerimientos que surjan durante la ejecución del Programa.
- Asegurar el correcto uso de la imagen institucional de PNUD, MAG, MAAE, donantes y otras instituciones co-ejecutoras, en los productos, eventos, documentos del Programa, entre otros,

de acuerdo con las instrucciones contenidas en los Documentos de Proyecto, normativas de los donantes y demás normativas institucionales.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

El consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Integración de la planificación en género, que incluya:

- Plan de trabajo para transversalizar el enfoque de género del Proyecto Pago por Resultados alineado a las actividades de PROAmazonía.
- Plan de capacitación para transversalizar el enfoque de género del Proyecto Pago por Resultados alineado a las actividades de PROAmazonía.
- Informe de avances del Programa en cuanto a la transversalización del enfoque de género en su operación.
- Presentación didáctica que resuma los ejes y acciones más importantes consideradas en la planificación operativa anual y plurianual a implementarse en el Programa en cuanto a género (debe incluir avances).

Producto 2: Validación participativa del Plan de Acción para la transversalización de género:

- Al menos 3 talleres socialización y retroalimentación externa con: a) instituciones socias: MAAE, MAG, PNUD; b) Componentes del Programa; c) equipos técnicos del Programa.
- Informe de avances del Programa en cuanto a la transversalización del enfoque de género en su operación.

Producto 3: Construcción metodológica para el diagnóstico socio-económico de las mujeres rurales, que incluya:

- La descripción del proceso para el desarrollo del diagnóstico socio-económico de las mujeres rurales en las zonas de influencia del Proyecto Pago por Resultados, como parte la implementación del Plan de Acción de Género, el mismo deberá ser consensuado con los puntos focales del Ministerio del Ambiente y Agua y la Coordinación del Componente 4.
- Términos de referencia para el proceso de levantamiento de información y/o mecanismo que facilite este proceso con acompañamiento de las instituciones socias.

Producto 4: Implementación del plan de acción de género, - fase preliminar que incluya:

- Informe de avance de la planificación operativa anual para la transversalización del enfoque de género en el Programa (actualización de matriz de avance).
- Informes de visitas de campo para acompañamiento a los equipos técnicos en la transversalización del enfoque de género en el Programa.
- Reportes de capacitación (actas de asistencia e ingreso de información en el sistema de fortalecimiento de capacidades del Programa) realizados para sensibilización y fortalecimiento de capacidades en temas de género.

- Material de apoyo para facilitar a los equipos técnicos la transversalización del enfoque de género en el Programa.

Producto 5: Acompañamiento del proceso de levantamiento de información en campo y análisis socio-económico de mujeres en la zona de intervención, que incluya:

- Realizar el seguimiento del proceso de sistematización de información levantada en una base de datos para el análisis socio-económico de mujeres en las zonas de intervención del proyecto Pago por Resultados.
- Definición de estructura de informe para el análisis socio-económico de mujeres en las zonas de intervención del proyecto Pago por Resultados.
- Formular la estrategia para la construcción de indicadores de género en las zonas de intervención.
- Material de apoyo para facilitar a los equipos técnicos la transversalización del enfoque de género en el Programa.

Producto 6: Implementación del plan de acción de género, que incluya:

- Informe de avance de la planificación operativa anual para la transversalización del enfoque de género en el Programa (actualización de matriz de avance).
- Informes de visitas de campo para acompañamiento a los equipos técnicos en la transversalización del enfoque de género en el Programa.
- Reportes de capacitación (actas de asistencia e ingreso de información en el sistema de fortalecimiento de capacidades del Programa) realizados para sensibilización y fortalecimiento de capacidades en temas de género.
- Elaboración de informe para el análisis socio-económico de mujeres en las zonas de intervención del proyecto Pago por Resultados.
- Actualización de la planificación operativa anual y plurianual del proyecto Pago por Resultados.
- Una estrategia de integración al Sistema de Monitoreo y Seguimiento de PROAmazonía para la medición de resultados e impactos de las actividades contempladas en la planificación operativa anual y plurianual.
- Material de apoyo para facilitar a los equipos técnicos la transversalización del enfoque de género en el Programa.

Producto 7: Informe de cierre, que incluya:

- Informe de avance de la planificación operativa anual y plurianual para transversalizar el enfoque de género en el Programa.
- Presentación didáctica que resuma los ejes y acciones más importantes consideradas en la planificación operativa anual y plurianual y su avance al mes de cierre del contrato.

6. PERFIL REQUERIDO

Formación profesional:

- Profesional con título de tercer nivel en Sociología, Antropología, Psicología, Economía, Estadística o afines.
- Título de cuarto nivel (máster) en Estudios de Género, Derechos Humanos, Gestión de proyectos o afines será valorado.

Experiencia profesional:

- Experiencia demostrada de 4 años en trabajo práctico de transversalización de género, empoderamiento de mujeres.
- Experiencia de 3 años en utilización de herramientas de análisis de género, planificación, monitoreo y evaluación.
- Experiencia demostrada en gestión de proyectos.
- Experiencia en análisis de género en América Latina de preferencia en Ecuador.
- Experiencia de 3 años de trabajo con diversos actores, incluyendo gobiernos locales, pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas y otros actores del territorio.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/La Consultor(a) en Género estará bajo la supervisión directa del Coordinador(a) de la Unidad de Financiamiento y REDD+, y a su vez se mantendrá en constante coordinación con los equipos de MAAE, MAG y la Oficina País de PNUD en Ecuador.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La duración de esta consultoría es de 180 días efectivos de trabajo y 20 días de cierre. El plazo iniciará a partir de la firma de contrato.

El proceso de aprobación de los productos considerará potencialmente reuniones de revisión con el equipo técnico designado y/o puntos focales de las diferentes instituciones involucradas. El consultor/a tendrá cinco (5) días laborables contados desde la fecha de la reunión, para subsanar las observaciones en caso de haberlas, luego de esto se aprobará el producto o realizará nuevas observaciones solo con base en lo pedido en revisiones previas.

9. LUGAR DE TRABAJO Y HORARIO DE TRABAJO

La sede de trabajo será la ciudad de Quito - Ecuador, en las instalaciones designadas por el Programa. Este puesto requerirá de desplazamientos frecuentes en diferentes provincias y regiones del país que serán cubiertas por el programa.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se firmará un contrato de consultoría Individual. Los pagos se realizarán por productos presentados, ajustados y aprobados, los cuales serán distribuidos conforme la siguiente tabla:

Productos	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
<i>Producto 1: Integración de la planificación en género</i>	15 días a partir de la firma del contrato	10%
<i>Producto 2: Validación participativa del Plan de Acción para la transversalización de género:</i>	45 días a partir de la firma del contrato	13%
<i>Producto 3: Construcción metodológica para el diagnóstico socio-económico de las mujeres rurales</i>	60 días a partir de la firma del contrato	14%
<i>Producto 4: Implementación del plan de acción de género : fase preliminar</i>	90 días a partir de la firma del contrato	14%
<i>Producto 5: Acompañamiento del proceso de levantamiento de información en campo y análisis socio-económico de mujeres en la zona de intervención</i>	120 días a partir de la firma del contrato	14%
<i>Producto 6: Implementación del plan de acción de género</i>	150 días a partir de la firma del contrato	25%
<i>Producto 7: Informe de cierre</i>	180 días a partir de la firma del contrato	10%
	Total:	100%

Los pagos serán efectuados posterior a la aprobación de la versión final de cada producto⁷

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los interesados en participar deberán presentar:

- Propuesta técnica preliminar con hoja de ruta.
- Propuesta financiera (en sobre aparte separado de la propuesta técnica) que indique el precio total de la consultoría más IVA. Este monto debe estar desglosado por producto y sus actividades principales. Los costos de viaje asociados a viajes y alimentación del consultor/a serán asumidos por el Programa.

⁷ En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Se utilizará el método de puntuación combinada según:

- Perfil de el/la consultor/a: 30%.
- Oferta Técnica: 40%.
- Oferta Económica: 30%.

Perfil del Consultor (30 puntos)	30 puntos
Profesional con estudios superiores en Sociología, Antropología, Psicología, Economía, Estadística o afines	Cumple / No cumple
Título de cuarto nivel (Máster) en Estudios de Género, Derechos Humanos, Gestión de proyectos o Desarrollo Sostenible y Género	2
Experiencia demostrada de 4 años en trabajo práctico de transversalización de género, empoderamiento de mujeres.	
Menor a 4 años	5
4 años o más	10
Experiencia de 3 años en utilización de herramientas de análisis de género, planificación, monitoreo y evaluación	
Menor a 3 años	5
3 años o más	10
Experiencia de 3 años de trabajo con diversos actores, incluyendo gobiernos locales, pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas y otros actores del territorio.	
Menor a 3 años	2
3 años o más	4
Experiencia en análisis de género en América Latina de preferencia en Ecuador.	2
Experiencia demostrada en gestión de proyectos.	2
Oferta Técnica (40 puntos)	40 puntos
Adopta un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar.	10
Demuestra competencias de trabajo con transversalización del enfoque de género	10

Demuestra pertinencia y coherencia para entablar un trabajo de coordinación interinstitucional	5
La propuesta cuenta con creatividad y buena adopción para realizar el trabajo en territorio y con un equipo multidisciplinario.	5
Desarrolla los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle.	5
Detalla un cronograma que se ajusta a los tiempos y requisitos establecidos en el TDR.	5

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.